#### 品建 金数多型混乱建筑

on Madrid on ol despache de la larratta madicata.

Ma se recibirá por el correo pliege alguno oficial s particular que no venga franqueado.

PERCIO DE SUSCRICION.

On mas..... \$3 rs.



#### AS STRUKTED

en provincias ed todas las Administractores de Connece: Panis, on case de los Bros. Baavenna y ve Riverouss, rue d'Hautoville, néic. 43: ed Londrin, Mooreave Syreny, 11419. 35.

#### PRICIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS ... Tres meses .... 90 rs. UKSRAWAR.... Tres meses..... 440 Exyrinerro... Tres meses..... 600

## PARTE OFICIAL.

1.ª saccion. - MIBISTERIOS.

PRESIDENCEA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE ESTADO.

DIRECCION GENERAL DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Filipinas con fecha 16 de Setiembre último participa que la tranquilidad pública continúa inalterable en aquellas islas.

# PARTE NO OFICIAL.

## CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

VICEPRESIDENCIA DEL SR. D. PASCUAL MADOZ,

Extracto oficial de la sesion celebrada el lunes 4 de Diciembre de 1854.

Se abrió á la una y media, y leida el acta, dijo El Sr. FUENTE ANDRES: Cuando se puso á votacion si se tomaria en consideracion la proposicion del Sr. Sanchez Silva sobre supresion de la contribucion de consumos, observé que se tomó efec-tivamente en consideracion por unanimidad, y quisiera que asi constase, no solo porque es im-portante, atendidas las circunstancias en que nos encontramos, sino porque no debe haber inconve-

niente en que conste la verdad.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: No me hallaba presente en aquel momento; pero no hay inconveniente en que se pregunte al Congreso si debe constar en el acta la circunstancia à que S. S. se refiere; esto es, que la proposicion del Sr. Sanchez Silva fue tomada en consideracion por unani-

Hecha la pregunta, el Congreso acordó afirmativamente.

El Sr. SANCHO: En la votacion de antes de aver no está mi nombre entre los que votaron si, ni entre los que dijeron no, y deseo que conste

que voté entre los primeros. El Sr. Vicepresidente MADOZ: Constará el voto

afirmativo del Sr. Sancho. El Sr. VELO: El estado de mi salud no me per-

mitió asistir á la sesion de antes de ayer; y como en ella se trató de un asunto de suma gravedad, quisiera que constase que si hubiera estado presente, habria yo votado con la minoría.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: No pucde ser. porque seria contrario al reglamento.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Tambien estuve yo enfermo antes de ayer; y no habiendo podido asistir á la sesion, no pudo aparecer mi nombre en la votacion sobre la proposicion del Sr. Marques de Corbera, por lo cual de earia que constase haber sido mi voto negativo á que pasase dicha proposicion á la comision de presupuestos, ó lo que es lo mismo, que mi voto está conforme con el de la

mayoría. Análogas observaciones hicieron los Sres. Moncasi, Alfonso, Arenal, Orozco y Baños, Puig y Pereira, acordandose en su consecuencia que constase estar conforme con el de la mayoría, tanto el voto del Sr. Latorre, como el de los señores refe-

El Sr. GIL VIRSEDA: Yo tuve el honor de proponer tres enmiendas al reglamento interino que rige en el Congreso, las cuales fueron aceptadas por la comision; y como he visto que en ese reglamento impreso consta la una, y no las otras dos,

aunque las aprobó la Asamblea, quisiera que la

mesa deshiciera esta equivocacion.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: Lo primero es aprobar el acta que acaba de leerse.

El Sr. JAEN: En esa acta se hace referencia á

las pocas palabras que pronuncié en la última sesion, y cumple á mi propósito manifestar que se ha alterado su sentido en el Diario de las sesiones. Se me hace decir que yo hubiera querido reclamar en otra forma sobre la colocacion de mi voto; pero no es asi: lo que yo habria deseado es que la vo-tacion se hubiera hecho en otra forma, esto es,

El Sr. Secretario Marques de la VEGA DE AR-

MIJO: La reclamacion de V. S. se refiere al Diario de las sesiones, y constará como S. S. desea.

El Sr. Marques de TABURNIGA: El reglamento me prohibe adherirme al voto de la minoría; pero deseo que conste en el Diario de las sesiones que voté con los señores de la minoría que dije-

El Sr. Vicepresidente MADOZ: No puedo evitar que lo que ha dicho S. S. haya dejado de decirse: por consiguiente, constará.

Sin mas observaciones, púsose á votacion el

acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

El Sr. Ministro de la Gobernacion manifestó en una comunicacion, que habiendo sido elegido Diputado á Córtes por las provincias de Teruel y Cuenca, optaba por la primera, y el Congreso acordó que dicha comunicacion pasara al Gobierno para los efectos oportunos.

Acordóse repartir entre los Sres. Diputados 300 ejemplares de la primera cuenta de ingresos y gastos de la comision de socorros á los heridos de

Julio, remitidos por la misma. El Sr. Podriguez Busto manifestó en una comu-nicacion que el mal estado de su salud no le per-

mitia asistir todavía á las sesiones, y que su voto estaba conforme con la proposicion presentada en la sesion de 30 de Noviembre último, relativa á ser el Trono constitucional de Doña Isabel II y su dinastía una de las bases fundamentales de nuestro edificio político.

Quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de actas:

1.º Uno en que se opinaba por la admision de D. José María Vera como Diputado por la provincia de Murcia, cuya acta se halla aprobada.

2.º Otro en que dicha comision manifestaba que debia aprobarse la segunda eleccion de la provincia de la Coruña, admitiéndose como Diputado de la misma á D. Antonio Romero Ortiz.

Pasaron á la comision de actas varios docu-mentos presentados por los Diputados electos por la provincia de Zamora para que las Córtes se sir-van tenerlos presentes al tiempo de discutirse las actas de su eleccion.

Tambien pasaron á dicha comision una exposicion del Ayuntamiento de Fermoselle, contradiciendo las manifestaciones de D. Victoriano Ametller, relativas á ilegalidades cometidas en las últimas elecciones de Zamora: otra exposicion del mismo Ayuntamiento y de varios electores de dicha poblacion, protestando contra las aserciones de dicho Sr. Ametller relativamente á las segundas elecciones de Zamora: otra exposicion del presidente y demas individuos de la mesa electoral del propio distrito, contradiciendo esas mismas aserciones: otra exposicion del Comandante y Oficiales de la Milicia nacional del mismo Fermoselle, en el propio sentido, y otra del Ayuntamiento constitucional de Zamora, impugnando asimismo las referidas aseveraciones.

El Sr. GARCIA RUIZ: Pido la palabra para una interpelacion al Gobierno.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: No hallándose este presente, seria muy oportuno que V. S. la pusiera por escrito.

El Sr. GARCIA RUIZ: Mi interpelacion versa sobre la circunstancia de permanecer en comision al frente del Gobierno militar de la provincia de Palencia el Mariscal de Campo D. José Villalobos, produciendo al Tesoro un gravamen de 15,000 reales, no obstante lo dicho en contrario por el señor Ministro de la Guerra; pero aun versa mas parti-cularmente sobre las ilegalidades y desafueros que para favorecer la reaccion en dicha provincia ha cometido su Gobernador civil D. Nicolas Calvo Guaiti, ayudándole en algo el militar, con motivo de varias elecciones parciales de Ayuntamiento que acaban de verificarse despues de anuladas las que se celebraron el último mes de Setiembre en los pueblos de Torquemada, Paredes de Nava y

El Sr. Vicepresidente MADOZ: Desearia que el Sr. Garcia Ruiz se acercase à la mesa à poner por escrito el objeto de su interpelacion à fin de que al remitirla al Gobierno pueda ser la Secretaría fiel intérprete de sus deseos.

El Sr. Marques de Albaida tiene la palabra para anunciar una interpelacion. El Sr. Marques de ALBAIDA : Mi objeto es po-

ner en conceimiento del Gobierno y del pais en general que al Representante del pueblo frances Mr. Victor Schoelcher, uno de los hombres que mas honor han hecho á la última revolucion francesa, y mas grandes servicios ha prestado á la causa de la libertad española, y uno de los que se han hecho mas célebres por lo mucho que han traba-jado para abolir la esclavitud de los negros, todos los Gobiernos españoles le niegan el pasaporte cuando quiere establecerse en Sevilla, tan lejos de la frontera francesa.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: ¿Desea V. S. ha-

cer una interpelacion sobre ese objeto?

El Sr. Marques de ALBAIDA: No solo lo deseo, sino que dejo sobre la mesa la carta original que el interesado me ha escrito, para que se pase á la Secretaria de Estado, porque no está en mis

hábitos presentarme en esos sitios.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: No hay inconveniente en satisfacer los deseos de S. S.

Leyóse la siguiente proposicion:

«Las Córtes constituyentes declaran que el Ministerio presidido por el Sr. Duque de la Victoria

merece su entera confianza.

Palacio de las Córtes 4 de Diciembre de 1854.

M. Sanchez Silva.—Manuel de la Concha.—Evaristo

San Miguel.—Fernando Infante.— Manuel Alonso Martinez.—S. de Olózaga.—Ignacio de Olea.»

Et Sr. GAMINDE: Pido la palabra para cuando esté presente el Gobierno de S. M. El Sr. SANCHEZ SILVA: Señores, es una ver-

dad bien sabida que la inmensa mayoría de las Cortes constituyentes no se propone hacer una oposicion sistemática á la marcha política del se-

nor Duque de la Victoria.... (Varios Sres. Diputados piden la palabra en

contra).
El Sr. Vicepresidente MADOZ: No concedo á nadie la palabra, porque no es posible mientras la proposicion no se tome en consideración. Tengamos órden para que cada cual emita sus ideas. El orador no puede ser interrumpido sino por el

Presidente.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Podrá suceder, señores, que en la confeccion del Gabinete haya partes
que no sean del agrado de los que somos progresistas; mas no estamos en los tiempos de Hércules y de Teseo, en que habia hombres que dominaban las fieras y aun la misma naturaleza. Los hom-bres fabulosos habrán sido todo lo que de ellos quiera decir la fábula: los que yo toco en mis dias

no son tan grandes. Cuando un partido tiene un jefe reconocido de confianza, de antecedentes inmaculados, de puras intenciones, en contacto con todos los que se quieren poner en contacto con él, no creo, repito, que en esta Asamblea exista una oposicion siste-mática á la marcha política del Sr. Duque de la Victoria..... (Varios Sres. Diputados piden la pala-bra, y algunos dicen: Del Gobierno), del Gabine-Duque de la Victo te presidido por el Sr. si es exacto este propósito considerado à priori, tambien lo es que no hay aqui el de ser llevados adonde el capricho, la equivocacion ó la mala inteligencia pudieran conducirnos. A esto jamas me he sometido, ni me someteré.

Ahora bien, señores, á consecuencia de la votacion de la Asamblea en el sábado último, el Ministerio del Sr. Duque de la Victoria ha hecho su dimision, creyendo sin duda que aquella votacion expresaba un voto de censura que le comprendia solidariamente. Yo de mi sé decir que he votado sin mirar consecuencias, porque mi objeto era aliviar al pueblo; y cuando ese es mi designio, no me importa arrollar obstáculos. Habidas las correspondientes explicaciones con el Sr. Duque y con todos los individuos del Gabinete, se ha llegado á entender que ha sido muy frecuente en España y fuera de ella el que no se den por censurados muchos Ministerios en ciertas cuestiones, sobre todo cuando constituyen un puro accidente, como lo fue el del dia anterior, que era solo de tramitacion.

Parecia por consiguiente que no era este motivo bastante para que un Gabinete se considerase derrotado. Sin embargo, es muy grato á liberales haber oido que el Ministerio se habia propuesto observar una marcha tan parlamentaria, que hasta por una cuestion de trámites, se habia creido censurado, juzgando en consecuencia que debia ofrecer su dimision. Asi lo ha dicho el Gabinete: asi lo ha dicho el Sr. Duque de la Victoria.

Nosotros, llenos de patriotismo, sin mira ninguna personal ó ambiciosa, hemos dicho por nuestra parte: «Bien: nada importan los accidentes si existe la sustancia de las cosas.» Habrá contribu-cion de consumos en 1855 ? Si la hay, creemos mil veces que la mayoría de las Córtes votará contra cualquier Gabinete que la sostenga: si no la hay, la votacion fuese nominal.

las Córtes tienen confianza en el Gobierno. Si este suprime los consumos para el año venidero, las Córtes, hoy por hoy, no creen teuer motivo para darle un voto de censura: antes bien, hoy por hoy tienen confianza en él.

El Gobierno, segun nos lo ha explicado, y segun debe creerse à caballeros, ha pensado siem-pre que era conveniente ocuparse de este asunto, y ocuparse de él en sentido favorable à nuestros deseos. No se crea por eso que ui por su parte ni por la nuestra haya habido ajuste ninguno de compensacion. Los Sres. Ministros se han explicado con una nobleza que está á la altura de su crédito y de su fama, manifestando que habiendo visto el voto de la Asamblea, estan completamente decidi-dos á que el pueblo no sufra mas la contribucion de consumos, pensando no obstante, ayudados de nuestra cooperacion, en coordinar otra cosa que pueda librar al Tesoro de los apuros que por esa supresion puedan sobrevenirle.

Esto como se ve no nos hace contraer compro-

miso alguno para apoyar al Gobierno en lo que no se deba, cosa que yo nunca haré, pues no me aterran las consecuencias de una medida cualquiera cuando es justa, y siempre diré: Fiat jus-ticia, et ruat coelum. Entretanto seria en mi poco noble no haber hecho esta explicacion, no habiendo podido darla otro Sr. Diputado por estar enfermo. De ella resulta que ninguna ambicion me guia, pues no he tenido mas objeto que el constante de pues no ne tenuto mas onjeto que el constante de toda mi vida: aliviar al pueblo de sus cargas. Merced á mis proposiciones, cuento 11 leyes hechas en ese sentido, y no debe creerse por lo mismo que pudiera yo cifrar mi ambicion en adquirir un timbre mas. Concluyo pues rogando á mis amigos que, conociendo la gravedad de la situacion, y comprendiendo que esto no es un compromiso para en adelante, se sirvan tomar en consideracion la proposicion que se ha leido. proposicion que se ha leido.

Hecha la pregunta de si se tomaba la proposi-cion en consideracion, el Sr. Orense reclamo que fuese nominal la votacion á tiempo de declarar un Sr. Secretario el resultado de esta. El Sr. ORDAX AVECILLA: Pregunto á la me-

sa, antes de continuar el debate sobre la proposi-cion á que se acaba de dar lectura, si existe ó no el Gobierno en la actualidad.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: Bl Congreso nada sabe; ninguna comunicación se le ha dirigido

sobre el particular, y nada dice la GACETA. Por lo tanto existe el Gobierno.

El Sr. ORDAX AVECILLA: Para nosotros existe un hecho, y es que hubo una votacion, y que despues de publicarse se retiraron los Ministros. Todo el mundo por consiguiente sabe dentro y ducho en todas partes que el Gobierno, pues se ha dicho en todas partes que el Gobierno presentó su dimision á la Reina, y le fue admitida.

Varios Sres. Diputados: No, no.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: La Asamblea no

puede obrar por solo esos dichos, cuando siete Diputados han suscrito una proposicion que de seguro no presentarian si se tratara de dar un voto de confianza á un Gobierno que no existiera.

El Sr. Marques de ALBAIDA: Hemos pedido siete Diputados que la votacion sea nominal El Sr. MADOZ (D. Fernando): Pido la palabra

para una cuestion de órden. El Sr. Vicepresidente MADOZ: La tiene V. S. El Sr. MADOZ (D. Fernando): He tenido el honor de presentar una proposicion, y creo que ha-

biéndose dado cuenta de ella, se hubiera evitado este conflicto. El Sr. Vicepresidente MADOZ: La proposicion se reduce á que se mande preguntar al Sr. Duque de la Victoria si hay Ministerio: despues de discutida

y resuelta la que está peudiente, los Sres. Diputados verán satisfechos sus deseos. En cuanto á la votacion nominal que reclama el Sr. Orense, creo que no hay inconveniente en con-

cedérsela. Varios Sres. Diputados: Está ya publicada la

votacion. Bl Sr. Vicepresidente MADOZ: Creo que no debe haber ningun inconveniente en que la vota-

cion sea nominal.

El Sr. Marques de ALBAIDA: No es cuipa nuestra si no se oye en este salon. Yo pedi con otros Sres. Diputados que la votacion fuese nominal.

El Sr. FIGUERAS: Nadie sino el Sr. Presidente puede dirimir este conflicto. Por una parte hay siete Diputados que en uso de su derecho pidieron á tiempo que la votacion fuese nominal.....

El Sr. Vicepresidente MADOZ: No puedo permitir que continúe S. S., porque no le he conce-

dido la palabra. El Sr. FIGUERAS: Me basta que diga el señor Presidente que el Sr. Orense pidió á tiempo que

El Sr. Vicepresidente MAT OZ: No hay duda que lo reclamó antes de hacerse la declaracion. Varios Sres. Diputados: I Pero no lo pidieron siete Sres. Diputados.

El Sr. Vicepresidente I MADOZ: Yo ruego á los Sres. Diputados que no compliquen con estas cuestiones accidentales la marcha del Congreso. Se procede á la votacion no minal. Verificado asi, fue t omada en consideracion la

proposicion del Sr. S anchez Silva por 164 votos contra 23 en la forma siguiente:

Señores que dijer on si:

Rua Figueroa. Huelves. Marques de la Vi ga de Garrido. Muchada. Armijo. Gomez de la Serna, Ustariz. Marques del Reino. Cortina. Alonso (D. J. Bautista). Cantalejo. Alfaro. Escosura. García Jove. Pastor. Collantes. Valdés. Temprado. Perez. Baron de Salillas. Ugar te. Rorta. Corradi. Alonso Martinez. Maestre (D. Antonio.) Sancho. Heros. Lopez Grado. Presa. Gutierrez de Ceballos. Borbolla. Iranzo. Uzuriaga. Gil Virseda. Ruiz Gomez. Lara. Miguel Romero. Montero. Sagasti. Prodriguez Leal. Hazañas. Moyano. Sandoval Zafra. Garnica. Lorente. Martin. Gonzalez (D. Antonio.) Serrano Dominguez. Galvez Cañero. Bazan. Montemayor. Echagüe. Calvet. Castro. Sagra. Gomez de la Mata. Marques de Corbera. Marques de Tabuér-Peña. niga. Falero.
San Miguel Cantalapiedra. Puig. Mascarós. Salmeron. Jimenez. Arenal. Orozco (D. Ramon). Areal. Patiño. Orozco Baño. Santana. Figuerola. Marques de Ovieco. Infante. Batilés. Laberon. Güell. Avecilla. Velo. Leon y Medina. Alcalá Zamora. Codorniu. Cánovas. Alonso Cordero. Mariátegui. Alonso (D. José). Moreno Barrera. Olea. Lallana. Ortega. Abrantes. Echeverría. Cuenca. Fuente Andres. Fuentes. Marques de Perales. Yañez Rivadeneira. Iñigo. Fernandez Santaella. Sevilla**no.** Lafuente. Udaeta. Masadas. Montesino. Monzon. Navarro Alonso. Monares. Ovejero. Porrúa. Zorrilla. Caruana. Osorio. Ros de Olano. Bayarri. Dulce. Escalante. Prim. Pacheco. Rosique. Centurion. Fernandez. Latorre. Egozcue. Rodriguez (D. Vicente). Mesia. Olozaga (D. José). Romeo. Villalobos. Jaen. Osorio (D. Antonio). Iñarra. Degollada. Valenzuela. Herraiz Garcia (D. Diego) Franco. Ribot. Bastida. Codina. Conde de Hust. Labrador. Yañez Rivadeneira (Don Altuna. Ignacio). Victoria. Sanchez Silva. Concha. Mesina. Montemar. Sanchez del Arco. Rios Rosas. Gállego. Alegre. Sanz. Tassara.

#### Angulo. Señores que dijeron no:

Mendez Vigo.

Godinez de Paz

Somoza (D. Ramon). Martinez (D. Juan de la Cruz). Madoz (D. Fernando). Barga. Alsina. Pinilla. Aguilar. Marugan. Orense. Ruiz Pons. Figueras. Guardiola. Llorens. Pomés. Rivero. Villa padierna. Ordax. Gutierrez Solana. García Ruiz. García Lopez. Gassols. Pereira Sorni.

Acto contínuo, se leyó la siguiente proposi-

Blanco.

Bavarı

Vicepresidente Madoz.

cion: «Pido à las Córtes constituyentes que considerando la altura en que se hallan colocadas, y atendiendo á su dignidad y decoro, se sirvan declarar que no ha lugar á deliberar sobre la proposicion que se está discutiendo.

Palacio de las Córtes 4 de Diciembre de 1854.

José C. Sorni.»

El Sr. SORNI: Señores, desde el primer mo-mento en que los ilustres Generales O'Donnell y Dulce se pronunciaron en Vicálbaro, fueron secundados por las provincias, y se puso al frente de las Juntas de Aragon el Sr. Duque de la Victoria: entonces fijó el pueblo su salvacion en las Córtes constituyentes.

En Manzanares fueron proclamadas por O'Donnell: cumplase la voluntad nacional, dijo el vencedor de Luchana. La salvacion del pais depende, á no dudar, de las Córtes constituyentes, y estas se rebajan aprobándose la proposicion suscrita por el Sr. Sanchez Silva. Tengamos dignidad y conciencia de lo que somos y de lo que valemos; y para demostrarlo cumplidamente, he presentado la proposicion que se aprobará sin duda, declarando asi

que no ha lugar à deliberar respecto de la del senor Sanchez Silva. Los antecedentes de que me ocuparé que han motivado la proposicion de este, bastarán para que se declare lo que en la mia he solicitado.

Presentóse aqui un proyecto de ley por el mismo Sr. Sanchez Silva proponiendo la supresion de la contribucion de puertas y consumos, Apoyóla S. S., y el Ministerio significó su voluntad en que se tomara en consideracion. Dióse cuenta de una proposicion incidental del Sr. Marques de Corbera pidiendo que pasara el proyecto del Sr. Sanchez Silva á la comision de presupuestos, y no á las secciones, para el nombramiento de una comision, como el reglamento previene. El Ministerio estuvo conforme en que el proyecto se tomara en consideracion, y solo indicó la conveniencia de que pasara à la comision de presupuestos. La proposi-cion del Sr. Marques de Corbera fue desaprobada; y como el Gobierno no habia tomado por su parte iniciativa alguna en esta cuestion, y relativamente al proyecto del Sr. Sanchez Silva habia manifesta-do su conformidad, con la sola diferencia de no convenir con su autor en una cuestion de puro trámite, desechada la proposicion del Sr. Corbera, el Gebierno creyó recibir un voto de censura.

Despues de eso se ha dicho que habia presentado su dimision, y sin ninguna noticia oficial se quiere rebajar la dignidad del Congreso pidiéndole para el Ministerio un voto de confianza. ¿Y existe hoy ese Ministerio? De público se dice, y por las calles se va pregonando que ha presentado su dimision. ¿Y vamos nosotros a coartar la prerogativa de la Corona diciendo en una votacion que el Gobierno merece la confianza de las Córtes constituyentes? Nuestra votacion de antes de aver solo fue contraria á la proposicion del Sr. Corbera: lo fue tambien à la contribucion de consumos, repugnada y resistida por todos los pueblos, sin envolver en ella un voto de censura contra el Duque de la Victoria, que merece la confianza de la Asamblea,

y tambien de toda la nacion. No me opondria pues á la proposicion del senor Sanchez Silva si no fuese porque creo que con ella se rebaja la dignidad del Congreso, y nos entretiene en un asunto de que no debemos ocuparnos. Si nuestros votos significaron algo, fue únicamente la desaprobacion del sistema de Hacienda en cuanto á la contribucion de consumos, y esto no es motivo suficiente para que demos satisfaccion á quien no la pide ni tiene derecho à exigirla, porque entonces nuestros comitentes nos van á mirar como merecemos, y el pais comprenderá que tiene poco que esperar de nosotros. Para que esto no suceda, confio en que el Congreso aprobará mi proposicion, declarando no haber lugar á que se discuta la que ha presentado el Sr. Sanchez Silva.

Dióse lectura á continuacion á la siguiente proposicion incidental:

«Pido á las Córtes se sirvan admitir y aprobar la modificacion siguiente de la proposicion prin-

Las Córtes oyeron con satisfaccion el programa del Sr. Duque de la Victoria, y declaran que este merece su completa confianza para seguir presidiendo á la ejecucion de aquel; para que desaprueben la conducta del Sr. Ministro de Hacienda y demas Sres. Ministros en cuanto se manifestaron conformes con la proposicion del Sr. Marques de Corbera, que fue desechada por las Córtes en su última sesion.

Palacio de las Córtes 4 de Diciembre de 1354.== José Higinio de Arriaga.»

Ei Sr. ARRIAGA: Señores, siento mucho que la primera vez que tomo la palabra en esta Asamblea sea para una cuestion gravisima, y que viene á decidir una situacion harto complicada. Podia continuarse la senda que se habia empezado, y pronto vendria el momento de dar solucion al punto que va á debatirse, no siendo posible salir de la situacion en que nos encontramos por el medio que se indica en la proposicion principal, con la que no se evita el conflicto, y solo se logra degradar à las Cortes constituyentes, desprestigiandolas por completo ante el pais que vienen à representar.

Yo he visto con sentimiento que á la revolucion iba poco á poco haciéndosela subir aqui las gradas del cadalso; y hoy á la Asamblea, último resto de la revolución de Julio, se la quiere tambien hacer pasar por las horcas Caudinas, quitándonos asi lo único que puede darnos fuerza ante el

Es preciso, señores, tener en cuenta que no somos unas Córtes ordinarias para resolver la marcha general de los negocios: estas Córtes vienen detras de una revolucion, que despues del gran suceso de la guerra de Oriente, es el primero que está llamando la atencion de los Gabinetes de Éuropa, y aun de les Gabinetes de Ultramar; revolucion contenida por la confianza que inspiraba el personaje que se puso al frente del Ministerio, que salió de dicha revolucion, á la cual tuvo el gran poder de decir: párate, y no exijas nada hasta que venga un órden legal, que sea la fiel expresion de la voluntad del pais, porque si hay en él personas movidas por la ambicion, por las pasiones ó por la impaciencia, la generalidad de los hombres está impulsada por un sentimiento de honradez, y con esa base el pueblo man-dará aqui unas Córtes que puedan significar su voluntad, que consignen su derecho y organicen la nueva sociedad.

Eso quiere la revolucion en consonancia con el programa de Manzanares que trató de hacer la regeneracion de España, y las Cortes estan llamadas poner el cimiento sobre el cual se ha de levantar la prosperidad del pais. Y, señores, la revolucion se para, y ese hombre de tan inmensa importancia se presenta en la Asamblea con un Ministerio que no podiamos combatir ni apoyar hasta juzgarle por sus actos, prescindiendo de las opiniones que se atribuian á cada uno de sus individuos.

En esta situacion el ilustre Duque de la Victoria presentó el programa de ese Ministerio, que, aunque lacónico, satisfizo á las Córtes constituyentes. En él nos dijo que el Gobierno desea auxiliar á la Asamblea para que dé al pais las leyes que necesita, á fin de que queden afianzados todos los derechos de la nacion, y extirpados todos los abusos. Ninguna indicación se hizo por las Córtes relativamento à contradecir les sentimientos que animan al Sr. Duque de la Victoria; y los Ministros, parapetados tras ese agradable progra-ma, merecian en ese momento la confianza de esta Asamblea.

A las dos horas empero de hacer esa manifestacion el hombre en quien el pais goza de mas confianza, el Sr. Ministro de Hacienda, con motivo del proyecto presentado per el Sr. Sanchez Silva, nos dice que la centribucion de consumos que el pais rechaza está ya en los presupuestos, añadiendo S. S. que por este año esa contribucion es absolutamente necesaria, no pudi ndo sin ella cu-brir las atenciones del Estado. De suerto que el Sr. Ministro de Hacienda piensa conservar una contribucion odiada del pais, cuya supresion, como dijo el Sr. Sanchez Silva, fue el color mas vivo que resplandeció en la bandera de la revolucion.

Resulta pues contradiccion entre un programa en que se ofrece suprimir todos los abusos, y la manifestacion de un individuo del Ministerio diciendo: manténgase la contribución de consumos. ¿Puede haber contradiccion mas evidente? Y cuenta que si esa contribución, objeto de la reprobacion universal, no se suprime, es prueba de que trata el Ministerio por ahera de no bacer ninguna reforma, continuando todo lo existente por este año.

Esto, señores, es ser un agente del Tesore, no un Ministro de Hacienda, sobre todo despues de la revolucion que ha querido regenerar el pais hundiendo todo ese sistema opresor y destructer de la riqueza pública y de la moralidad, tras e cual se esconden tantos robos y estafas.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: Los espectadores de las tribunas guardarán completo cilencio.

El Sr. ARRIAGA: Rechazada como no podia menos de serlo la manifestacion del Sr. Ministro de Hacienda, el Sr. Marques de Combera, apoderándose del mismo pen amiento, lo reprodujo en una proposicion incidental.

La Asamblea habia oldo al Sr. Sanchez Silva y al Sr. Ministro de Hacienda: oyó despues al señor Marques de Corbera que sostuvo su proposicion; y comprendiendo los Sres. Diputados la importancia de la cuestion, dieren su voto, tenizado la conciencia de lo que significaba, y de que no era una cuestion de tramite. Solo así se explica lo animada que estuvo la votacion, y el entusiasmo que produjo su resultado.

Para venir al término de la proposicion del señor Sanchez Silva se ha esparcido la voz de que la causa de haber sido derrotado el Gobierno fue el no saber un gran número de Diputados lo que vataban.

Lo sebian , y tambien el Gobierno le compren-dió asi ; y dando una prueba de dignidad y de decoro, se retiraron para decir al país: «no teneme. la confianza de la Cámara, y nos marchamos para no confundirnos con los que expictaren á la nacion y se mantuvieron en los puestos de que le arrejaba la opinion pública.» Fuera de aqui sa h calificado de insigne torpeza la votacion de ante de ayer, diciendo que fue debida á una porcion de Diputados nuevos que no entienden de practicas parlamentarias, y que votaron al oir hablar de consumos, creyendo conseguir una victoria cuando soio habian resuelto una cuestion de transaccion. Yo espero que la dignidad de los Sres. Diputados sabra volver por el decoro de la Camara haciendo ver que supo lo que hacia al rechazar la proposicion del Sr. Marques de Corbera, distin-guiendo lo que es una cuestion de trámite de otra que lleva envuelto el porvenir de la Hacienda de España y el triunfo de la revolucion.

¿Y qué se quiere hoy? que la Cámara venga á decir al pais: «te has engañado cuando has creido que las Córtes habian rechazado la contribucion de consumos, y con ella ese sistema de opresion y de despilfarro que existia en esta desgreciada nacion.» La proposicion eso significa, y si se aprobase, preguntaria eso mi mo país: ¿ dóndo está la dignidad de las Córtes constituyentes, de esas Córtes reunidas aqui para hacer que desaparezca es sistema ruinoto que ha sido la causa de que la nacion se encuentre en el estado deplorable que la vemos? Señores, en el momento que la Europa deje de ocuparse de la gran cuestion de Oriente, y fije su vista en esta votacion, es seguro que dira: «Llegamos á creer que en Espeña se habia hecho una gran revolucion, pero está visto que solo fue un pronunciamiento como tantos otros, en que cuatro ambiciosos alarmaron al cueblo que se levantó al grito santo de libertad para engañarle des-

pues como a un niño con confites, y se ha callado.» No tengo relacion ninguna de amistad personal con los Sres. Ministros: los estimo, mucho mes despues de la prueba de decoro que dieron al retirarse, cuando comprendieron lo que significaba el voto del Congreso, y si fuera su hermano ó su padre les diria que no consintiesen en volver á ocupar sus puestos, porque rebajándo e á sí propios, rebajarian la dignidad de la Asamblea. Yo. señores, veo que va envuelta en la cue tioa que nos ocupa la dignidad de la Cámara; y aunque 100 estuviera eso tan manifiesto como lo está realmente, bastaria la duda para que reprebase la propasicion, porque el que se degrada, se anula; y untes que degradado, muerto.

Pero hay ademas otra circunstancia importante, y es la de que si homos de continuar con la marcha que hasta aqui, no podremos hacer las re formas que son indispensables en el sistema de Hacienda, viendo lo que ha sucedido con la contribucien de consumos, contra los deseos manifestados por el país en consonancia con el grito dado por el General O'Donnell al hacer la revolucion. Y no se crea de poca importancia la cuestion sobre los consumos. En los Parlamentos no se pueden presentar todas las cuestiones graves bajo una fórmula determinada; y á parte de que suprimir la contribucion de consumos es de una trascendencia notable, las cosas mas pequeñas suelen preparar una grande revolucion, como sucedió en el año de 1840 cuando solo parecia tratarse de si los nombramientos de los Alcaides los había de hacer el Rey ó los electores, lo cual no pasaba de ser una pequeñez comparándolo con el pensamiento que dominaba á sus autores.

Respecto á la contribucion de consumos sucedo lo mismo: con ella se quiere tambien que desaparezca el sistema que tantos años hace viene rigiendo, sistema ruinoso y el mas insoportable de cuantos se puedan discurrir. Así que por mi parte, aunque el Ministerio suprimie a de buen grado esa contribucion, si continuaba en el sistema de Hacienda que hoy nos rige, por mi parte llevaria un voto de censura. Yo quiero que se trate de regenerar completamente el pais, no con la reforma parcial de que se trata, sino con una completa y radical. Tado español debe condelerse al considerar

que lo mismo se encuentra hoy el Tesoro que en tiempo de Felipe II, siempre pendiente del banquero, del agiotista.

Este grave mal no se quita con la supresion de los consumos: la revolucion de Julio quiere mas, y no admite un Ministerio que vaya saliendo del paso, y procure con su crédito y su incansable laboriosidad, que yo reconozço, prolongar su agonia ; y en vez de regenerar la Hacienda, ser un Ministro cuando mas de Bolse. Lo que se necesita es un Ministro que conezca el gravisimo conflicto de la Hacianda, y que tenga certeza del remedio y lo aplique con buen resultado: comprenderlo de otra manera es convertirse en ua agente del Tesoro. Aigunos han supuesto que parderemos el crédito si censuremos al Sr. Ministro de Hacienda, y yo creo que conviene hacerlo para que no nos veamos tan apurados, que no podamos salir de aqui sin resolver la cuestion de Hacienda por que estemos amenazados de movir de hambre. Mientras no llegue ese caso nada haremos, y se comprometerá el crédito del Estado.

Ko quiero y todos los Sres, Diputado lo grer-ran tambien que se coloque en ese puede un hombre capaz de hacer las reformas necesarias de otro modo jam-s saldremos del estado en que nos encontramos. So necesita un Ministro de Hacienda que diga à la Asambleac waquif esta mi humilde pen amienta; pero cuento con fuerzas para lievarbo á cabo.»

Tócame chora explicar las dos partes en que se

divide la proposicion, y que de intento he sepa-

rado. He dicho al principio de mi discurso que todos estabamos conformes con el programa del Ministe-rio: d sapareció el Presidente, y contra el pensamiento que este habia menifestado de extirpar los abusos, el Ministro de Hacienda abogaba por uno de el os. La cuestion era diversa, y como el Presi-dente de ese Gabinete ignoro que se haya adherido á la opinion del Sr. Ministro de Hacienda, existe una línga divisoria entre unos y otros individuos del Gabinet». Con lo que ha dicho el Duque de la Victoria estamos conformes: no lo estamos con las opiniones del Sr. Ministro de Hacienda. El Presidente del Comejo ofreció extirpar todos los abusos: es claro que quiere que desaparezca la contribucion de consumos: está pues en su lugar la primera parte de mi proposicion.

Yo veo una cosa que es muy lamentable. En el Duque de la Victoria se cifran todas las esperan-zas, en todas partes es aplaudido y respetado. En los momentos de la revolucion se decia: ¿Cuándo vendrá el Duque de la Victoria? Y con ese poder mágico sa le ha venido haciando servir para apoyo de tede le que no queria la nacion. Con su nombre la revolucion se detuvo; por su intervencion pudo llevarse à efecto la salida de Doña María Cristina; para calmar la confusion en esta Asamblea, se ha creido necesaria su presencia; para formar un Ministerio, se ha puesto tambien por delante al Duque de la Victoria, ante quien todo el mundo baja la cabeza. La Cámara cree contrario á los intereses del pais el sistema que hoy se sigue; la Cámara rechaza un pensamiento del Ministerio, v este se marcha: ¿volverá? Pongamos de nuevo para ello por delante al Sr. Duque de la Victoria.

En este sentido es como propongo esa separa-cion para que el nombre del Duque de la Victoria no escude por mas tiempo los abusos; y yo no quiero que presentandole delante de lo que el pais reprueba, se dé lugar à que digan sus enemiges que es un badulaque, y á que se desprestigie su nombre.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: Con esa expresian S. S. no habrá tratado de rebajar en lo mas micimo el buen concepto y la alta reputacion del Sr. Duque de la Victoria.

El Sr. ARRIAGA: No he creido ofender á na-, y menos al Sr. Duque de la Victoria; y si se vera, retiro desde luego la palabra á que el senor Presidente se refiere.

C eo haber dicho lo bastante para probar que la Asamblea, mirando por su dignidad y por el porvenir del país, no confundiendo cuestiones que deben estar separadas, y teniendo en cuenta que la proposicion del Sr. Sanchez Silva producirá h contrario de lo que se desea, debe admitirse la que por mi parte ha tenido el honor de apoyar.

Leida nuevomente la proposicion del Sr. Arria-ga, fue decochada por 123 voto; contra 75 en 1a forma siguiente.

Schores que dijeron no: Huelves. Prim. Marques de la Vega de Maestre (D. Antonio). Presa. Armijo. Sancho. Heros. Escosura. Gutierrez de Cevallos. Altuna. Iranzo. Gomez de la Serna. Echeverria. Alonso Martinez. Lara. Collantes. Montero. Marques de Tabuérniga. Velo. Zafra. Rua Figueroa. Atfaro. Martin. Areal. Ustariz. Tempeado. Miguel Romere. Ugarte. Sagasti. Rodriguez Leal. Moyano. Hazañas. San Miguel. Monzon. Arenal. Garnica. Orozco. Sagra. Villalobes. Marques de Corbeia. Cortina. Peña. Roda. Baron de Salillas. lnigo. Udaeta. Yañez Rivadeneira (Don Serrano Dominguez. Matias). Marques del Reino. Leon Medina. lufante. Cantalapiedra. Mariátegui. Ovejero. Güell. Zorrilla. Osorio y Pardo. A vecilla. Sevillano: Cánovas. Yañez Rivadeneira (Don Mendez Vigo. Manuel). Alonso (D. José). Castro. Ofda. Cantalejo. Jova. Abrantes. Fuentes. Yañez Rivadeneira Pocrua. Caruana Ignacio). Escalante. Concha. Ros de Olano. Rosique. Gonzalez (D. Ambrosio). Dulce.

Echagüe.

Olózaga (D. José).

.32

Rodriguez (D. Vicente). Coello. Merino. Pachatia. Lallana. B lance. Cuenca. Calvet. Iñarra. Garcia (D. Diego). Tasaga. Angulo. Falero. Lorente. Montemayor. Osorio (D. Artonio). Masta. Valenzuela. Victoria. Sanchez Silva. Mascarós. Necedal. Monares. Osorio. Bathler. Rios Rosas. Jimenez. Sauz. Canturion. Alfonso. Gállego. Ovisco (Marques de). Muchada. Fernandez Santrolla. Gatvez Cañero. Codorniu. Bastida. Conde de Hust Lapez Grade. Madex (D. Pascual). Herralz. Bayarri.

Señores que dijeren el:

Calvo Asensio. Gonzalez de la Vega. Climen. Gomez de la Mata. Pastor. Aguilar Feijo Sctemayor. Alonso (D. Juan Bautista). S. lmaron. Ruiz Pons. Garrido. Suris. Moneasi. Mendicuti. Somoza (D. Bamon), Alcalá Zamora. Hacha. Alvarez Acevede. Poyan. Alonso Cordero. Suances. Arriaga. Llorens. Alsina. Moreno Barrera. Forgas. Godinez de Paz. Codina. Carballo Sanchez del Arco. García (D. Manuel Vi-Secane. Chao. cente). Prias. Bertemati. Iglesias. Villar. Pinilla. Gil Sauz Gaminde. Gutierrez de Solana. Gonzalez Alegre. Navarro. Juarez D. Juan. Latorre. Pereira. Concha (D. Antonio). Orense. Masadas. Navas. Franco. Pomés. Ordax Avecilla. Ametller. Navarro (D. Alenso). Amado. Labrador. Sorni. Matías Castelo. Herrere Villapadierna. Madoz (D. Fernando). Marugan. Guzman y Manrique. Figueras. Bugueiro. Gasol. Guardiola. García Lopez.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: El Sr. Bantista Alonso tiene la palabra contra la proposicion del

Rivero.

García Ruiz.

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Señores, á juzgar por algunos precedentes del Parlamento, debiera yo haber renunciado la palabra; y no obstante he subido á esta tribuna con la esperanza de que los Sres. Diputados votarán contra la proposicion del Sr. Sanchez Silva, si el patriotismo de S. S. no la retira antes. Si no la retira, y con él los demas dignísimos señores que la firman, creeré que obran con patriotismo; pero tambien creeré que cometen un error de gran trascen-

No parece sino que homos olvidado recientes circunstancias, y que está pasando algo grande y trascendental en la nacion española. Yo que he aceptado este cargo para decir la verdad, y nada mas que la verdad, aunque con pradencie, voy à

manifestarla al Parlamento.

No es esta la primera vez que en esta misma sesion se ha hecho la pregunta de si tenemos ó no Gobierno. Grande es el respeto que me merecen las palabras pronunciadas ne ha mucho por nuestro digno Presidente. E te ha dicho quo lo hay por que no consta eficialmente lo contrarlo; pero yo no creeria cumplir con mi dober si no dijese solemnemente que erco que no lo hay. Esta es la verdad, y no puede ser otra. En esta ércencia, entiendo que la proposicion, objeto del debata, supone todo lo contrario. Esa proposicion dice así:

pues de lo que ha scontecido estos dias, despues de lo que sabe el pueblo, despues de lo que so ha apoderado de nuestras conciencias, hay Ministerio presidido por el Duque, segun esa proposicion. Pero, señores, thoy hay Ministerio, ó no hay Ministerio? (Risas.) Yo creo que no lo hay, y creo que lo que digo merece oirse por los Sres. Diputades,

tanto mas, cuanto que yo estoy dispuesto à oir sin

murmurar lo que SS. SS. digan. Si hoy hubiera Mi-

nistros ocuparian ahora ese banco desierto. (Rumores.) Ya sé que la verdad no gusta siempre: yo tambien peco à veces de intelerante, aunque luego me arrepiento, y entiendo que no debo serlo: arrepiéntanse tambien los Sres. Diputados, y entiendan lo mismo. Repito que si ahora hubiera Ministerio ocuparian los Ministros el banco azul en estos instantes. Por eso he comenzado preguntando: ¿«Hay Ministerio ó no hay Ministerio? (Bisas). Bien, eso me agrada, y para que vean los señores Diputados si su agradable sonrisa es una excitacion para que yo cumpia mas tranquilamente con mi deber, bajo la voz un tanto, y pidiéndoles in-

dulgencia, les ruego al mismo tiempo que ma es-

Es indudable que casi todos los Sres. Ministres dejaron este puesto despues de una votacion que todos tenemes presente, y que despues que se retiraron con la delicadeza y dignidad que les son propias, entraron à les peses menu ates varies se-nores Diputados diciende: «El Ministerio ha ido à presentar su dimision à S. M. la R issa» Que les Ministros se presentaron en el Régio Alcázar, es evidente: que alli presentaron su dimision es cosa notoria. ¿Qué sucedió entonces? Habo palabras dichas á la Reins, y debió de haber una respuesta. (Risas. El Sr. Presidente llama al órden.) No importa, yo tengo calma infinita; y si quisieran los Sres. Diputados que yo tuviese mas talento que el

que tengo, les diria: brevis esse laboro, occurus fo. 1 Segun mis noticias, la dimision presentada fue admitida; y en consecuencia mediaton elgunas indicaciones, en términos que derde auten de ayer hasta hoy no sé que parsona alguna ca baya vuelto atras de aquella resolucion. Per ese erro qua purde haber hoy Ministerie, o que no lo hy hasta ahera. Si lo hubiera, se sabria aqui de una manera indudable. Esto es pora mí una verdad de reflexion política y juntamento de rentimiente; ¿ofendes é yo at decir este à alguno de los señores Ministres ó ai diguísimo Prosidente del Censejo? Ni pueda cre rlo maguno que conozca mi delicadeza, mi hidalguía, mi consecuencia. La verdad ante todo, señores; y la verdad es que nos hallamos en un conflicto, como lo prueba la ciscunstancia de hallarnos discutiendo aqui semejante ma-

Esa conflicto no le seria si se supiere de cierto que existia el Fiinisterio; pero despues de saberse con certeza su renuecia y la admision de esa renuncia, no tenemos motivos ni datos para crear otra cosa, como dije ai principio. Sin embugo de todo esto, la proposición so halla extendida en términes de darse por existente el Gabinete presidido por el Duque de la Victoria. ¿Creen los señores Diputados que esta enestien es leve ó poco digna de consideracion? Pues no lo es en mi concepto. ¿Qué dirian los Diputados, si despues de votada la proposicion resultace inexicta la base en que se funda? Patosces nos hallaciamos con que habriamos aprobado una propasicion relativa á un objeto inexistente. Basta pues que esto sea problemático, para que nuestra dignidad no se precipite, y para que seames prudentes, respetando la dignidad y prerogativas agenas, pues bien pudiera suceder que aprobando esta procosicion las hiriésemos. ¿Es esto poco importante á los ojos de las personas que por una invyeria inmensa y li-bremente votaven la Menerquia? ¿Tan olvidado se halla eso hecho? Esa declaracion ¿ nada importa?

Yo quiero ser consequente; yo he votado la Monorquia como uno base; yo he aceptado la persona que ocupa el Trono como una consecuencia indispensable; y desde que he obrado asi entiendo que soy leal y consecuente no votando una proposicion de tamaña importancia, sia conocer autes lo que hay en la historia de estas últimas

horas, de estes últimos momentos. Yo, señeros, no sé lo que acerca de ciertos asuntes y negociaciones ha pasado; pero entiendo que desse que fue admitida (por lo que ha llegado á mis oides) la dimision de los Sres. Ministros, no ha venido etro nuevo hecho á dechacer eco primer recuerdo. Existe pues, recito, la duda; existe el problema, cunque para mi no lo es; y en consecuencia debo oponerme à la proposicion que se

Hace noco que con motivo de otra proposicion se decia, si no estoy equivocado, que era conveniente enviar una comision al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, é al que lo ha sido, y yo deseo que continue siéndolo, para saber directamente de sus labios lo que había en el negocio de que se trata. Esa proposicion entiendo que ha side dissestimeda; pero entre desestimor su forma y desestimar el pensamiento, ; no hay una iomessa distancia? Vaya à un lado la forma, señores; pero respétese el pensamiento. Este so encamina à averiguar completamente hoy la verdad, antes que proposiciones do tamaña importancia se voten. Me-dian parsonas muy dignas; ha habido esas negociaciones de que ha habiado ligeramente el señor Sanchez Silve; y si eso es verdad, así como la recta intencion, victud y patriotismo de esas personas, como no puede menos de serio, gor qué no ha deser conveniente, justo y necesario para la dignidad de las Córtes constituyentes averiguar por completo la vardad entes que en proposicion se vote? ¿Descenderia la Asambica de su alto puesto, ó el fluetre Duque de la Victoria y sus compañeros del snyo, por que esos señores vinieran aqui y nos dijeran: lo que ha pasado es este, la verdad es esta? Como Diputado constituyente teogo derecho á exigir que si no hay Ministerio se diga que no lo y; y si lo hay, que vengan los Ministros y resuelvan este problems. Esto es lo légico; esto es lo que pide la diguidad de la Asamblea. Si son Ministros, hab en como Ministros; si no lo son, hablen como Diputados: en uno y en etra concepto tienen altos deberes que cumplir.

Alta honra, señalada prez, merece el Duque de la Victoria. y prez marecen tambien los otros señores que han sido Ministros, y que debo creor (S. S. leyó la proposicion.)

Estas palabras, Sres. Diputados, manificatan dicación, yo no cumplinha con los deberes de mi que hay un Ministerio, y que este lo preside el conciencia si no regara á todos los Sres. Diputados ilustre Duque de la Victoria. Es decir, que do— que desestimasen la proposicion. Estimándola, nada que no continúan siéndolo; pero a parte de esta in-cicación, yo no cumpinta con los deberes de mi se prejuzga. Sépace la vecdad; vo deseo saberia; digo mas, estoy en el derecho de saberla; digo mas, tongo el deber de exigir que la verdad se diga préviamente. Mientras que este no suceda, michtras los datos que tenemos esan datos de una politica de tapadi lo que yo no quiero, ma veré obli-gado à votar contra la proposicion. Entretanto concluyo dando gracias à las Córtes constituyentes por la bonevolencia con que mo han eccuobado, y dándolas tembien á las persones contra las cuales no he combatido.

El Sr. LABRADOR: Yo he presentado una pro

El Sr. Vicepresidente MADOZ: La ha presentado V. S. en efecto; pero como finde é que se de-ciare que no la lugar á deliberar, y ese está desechado por las Córtis, la mesa ha creido que no podia dar cuenta de ella, y la ha dago de la del senor Secane, que deja campo para una resolucion.

BI Sr. LABRADOR: Sin embargo, la propesi-M. Sr. Vicepresidente MADOZ: No puedo con-

ceder à V. S. la palabra : el reglamento previene que u e de ella solo el autor de la proposicion. El Sr. SEOANE: St el Sr. Labrador quiere firmarla, no tengo inconveniento en esdecle la pa-

El Sr. LABRADOR: Ya que la tiene S. S., no

quiero privarle de elle.

Mra la proposicion la siguicate: «A las Cóstes que so suspenda esta discusion ha ta que hellandose presente el Sc. Ministro de Hacienda dé las explicaciones que tuesa por conveniente ces en de la supresion de la contribucion coasumos.

Palacio de las Córtes 4 de Neviembre de 1854.-

Juan Antonio Scoane.»

Asamblea que niegue su conflanza al Duque de la Victoria; pero no es esta la cuestion, sino la de que se salve el prestigio de este y tambien el prestigio de aquello. Tal vez llegue algun dia en qui circun tancias particulares obliguen el Duque de de jur el cotur, y un que el único prestigio con que cuente la nacion sea el de la Asamblea constituyente. ¿ Qué sera entonces de nosotros si de los primeros pasos que damos resulta una inconsecuencia? Porque no hay que dudarlo, señores: si se vota la proposicion sa vota una cosa contraria à le que se voté antes de ayer. Desde oce dia estamos discurriendo un remedio

al conflicto en que nos escentramos; y hemes convenido en una solucion que siento no ver fielmente trascrita en la proposicion del Sr. Sanchez

¿Qué es lo que hemos convenido relativamente ai programa del Duque de la Victoria? Hemos declara o que el Ministerio que le representaba merecia huestra canflanza. ¿ Y qué es lo que se dice en la proposicion? No se tenga por inconveniente que yo refiera cosas que no son de este sitio, cuando el Sr. Sanchez Silve, para predisponer los ánimos en faver de su proposicion, se ha referido à conferencias que pudi ren creerse oficiales. ¿Qué se dice, repito, en esa proposicion? Que el Ministerio del Duque merece la confianza entera de las Córtes; mas ya he dicho que no es esta la cuestion, sino si la mercea el Ministro de Hacienda.

Este señor creyó voto de censura lo que las Córtos resolvieron antes de ayer: S. S. orrustró en se opinion al resto de sus compañeros; y él ha sido en su consecuencia el que ha producido esta crisis, el que ha dado lugar á esta proposicion, en la que, por mas que se diga, se propone à las Cortes que sean inconsecuentes con lo que resolvieron antes de aver. ¿Qué debe hacerse en este caso? (En este momento entran los seño-

res Ministros y ocupan sus asientos.) El Sr. SEOANE: Tengo la mayor satisfaccion en suspender aqui mi discurso. El objeto de mi proposicion está cumplido, viendo, como veo, con sumo gusto ocupado el banco por los Sres. Ministros. No teniendo pues objeto mi proposicion, la

El Sr. Vicepresidente MADOZ: Queda retirada la proposicion incidental, y continua la discusion pendiente: tiene la palabra en pro el Sr. San Mi-

El Sr. SAN MIGUEL: Me alegro mucho de la venida de les Sres. Ministres para que el Sr. Alenso scabe do persuadirse de que hay Ministerio. El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Pido la pa-

labra para una alusion personal. El Sr. SAN MiGUEL: He dicho al Sr. Alonso en il calen de conferencias que habia Ministerio, y que debia votar por la proposicion; pero antojo cele decir que no lo habia, y se tapó los ojos y dijo: «no veo;» se tapó los oidos y dijo: «no oigo.» No faltaba mas sino que anduviera de rodillas por el salon y dijese: «no tengo piernas.» Este es el resultado de los sefismas : perder el tiempo en va-

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Pido la pa-

labra, El Sr. SAN MIGUEL: No he querido decir vaciedades, sino inutilidades: de esta palabra no me

Se ha colocado la cuestion en un terreno falso. El Sr. Arriago, cuyo discurso he oido con gusto, porque anuncia un orador, aunque no ha estado muy lógico, ha tratado esta cuestion lastimosa-

merte, sin embargo de ser muy clara. Prescindo de la contribución de consumos, que me tiene consumida la paciencia, porque en ella se han dicho muchas cosas inutiles, y yo soy enemiso de cosas inútiles.

Cualquiera que haya sido la cuestion que promovió la votación de antes de aver, es evidente que los que votamos en el sentido que nos dictaba ruestra conciencia, no queriamos de modo alguno dar un voto de censura al Ministerio. Asi lo he dicho en la reunion particular que tuvimos ayer; y ahora añado que pienso apoyar a ese Ministerio con mis débiles fuerzas. Esta declaracion que hago aqui la haré en la plaza, en las calles, en los papeles públices, en todas partes, ¿En que se rebaja la d'guidad de un hombre que da una explicacion muy clara à sus votos? En qué la dignidad de un Par amento que dice he dado un voto de confianza al Ministerio, y no un voto de censura?

Si se tratase de dar ese voto de confianza en una ocasion ordinaria, yo diria: no hay motivo para ello; pero en ciertas solemnidades está el darlo muy conforme con las prácticas parlamentarias. En ocasion en que se trataba de salvar el pais contra un enemigo formidable, se dió un voto de confianza al Sr. Mendizabal, y se le dió para lo faturo: aqui no tratamos sino de expresar el senticaiento, la idea, la opinion que tenemos de los Ministros que se cientan en esos bancos.

La proposicion dice: «el Ministerio que preside el Duque de la Victoria»; ¿y quién duda que el voto de confianza aleanza á este, cuando se dá á todo el Ministerio? ¿Quién duda del Duque de la Victoria? ¿Quién no rinde aplauso á sus virtudes y un recimientos? ¿Dóndo no se le rinde homanaje de respeto y admiracion? No hay pues duda de ninguna especie respecto à la confianza que merece el Sr. Duque de la Victoria.

Voy ahera á los demas Sres, Ministres, ¿ De qué modo se tiene confianza en los hombres? Consultando su pasado y su presente, y deduciendo de esta dobie consideración garantías para lo futuro. Esta es la norma que debe seguirse, y á la cual me refiero yo cuando de esos señores se trata. No quiero hacer su elogio, porque estan presentes; pero si yo veo en eses bancos militares célebres, Magistrados entendidos, Misistros patriotas, hombres do rectas intenciones; si veo que su pasado he sido ituetre y ajustado á los sentimientos y debe las del hombre público; si los veo centados ahi para arrestrar con pecho firme los obstáculos que puedan ofrecertes las críticas circunstancias que atravesamos; si los vec, en fin, desnudos de toda mira intercaada, y adornados con todas las prendas de inteligencia, valor y virtude cívicas, ¿cómo no he de atenerme á esa norme para tener confianza en ello:?

Hé aqui pues como la proposicion que sostenemo: le coloca en un ten eno claro, despejado, sencillo. No se trata de dar un voto de confianza al Ministerio por sus opiniones futuras, sino de que dien Antonio Seoane.»

El Sr. SEOANE: Señores, no hay nadie en la dido: los antecedentes indicados.

He dicho que no pensaba ocuparme en la cuestion de consumos. No soy hacendista; sé que es una imposicion muy odiada, y que el Ministerio está resuelto á acabar con ella; pero como no es lo mismo acabar una cosa con el tiempo que desti uirla de repente, el Ministerio tiene que proceder con suma circunspeccion en este asunto, porque no se reponen en un momento 200 ó 300 mi-

llenes que produce esa contribución. El Sr. Vicepresidente MADOZ: Es sin duda por equivocación haber citado V. S. esa cifra: no llega

El Sr. SAN MIGUEL: Ya he dicho que no soy hacendista, y por lo mismo no será extraño que incurra en equivocaciones; pero de todos modos, conviniendo el Gobierno en que osa contribucion debe desaparecer, ¿donde está la censura al Mi-nisterio? Al votar yo la proposicion, no he pensado en semejante censura. Los señores que votaron como yo, tampoco tuvieron intencion de darla; y de aquí la necesidad de que se apruebe la proposicion que se discute. Esa proposicion en nada re-baja al Parlamento, en nada le compromete: con ella alienta solo á los Ministros á seguir en el dessempeño de sus árduas obligaciones, en que tanto valor, decision y patriotismo son necesarios. El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): El Sr. San

Miguel, dándome una fuerza de talento retrospectiva que no puedo tener, y que acaso tenga S. S., ha dicho que era preciso no tuviese yo ojos para ver ni oidos para oir, con otra frase disculpable en S. S., á quien tanto respeto. Yo veo y oigo, si no como el Sr. San Miguel, tan bien al menos como puedo oir, ver y entender. S. S. ha visto y oido nas, porque ha tenido la ventaja de empezar á hablar cuando entraban los Sres. Ministros, mientras yo he tenido la desgracia de hacerle cuando no estaban presentes. Asi ha sido que yo he hablado en mera hipótesi, mientras S. S. ha hablado en otro concepto, con la inteligencia y patriotismo que acostumbra. Mi intencion ha sido recta, y hs cumplido con un deber segun estaba en mis facultades. Entretanto me alegro infinito de que haya faltado la base en que se apoyaba mi hipótesi, porque aprecio y estimo á las personas que estan sen-

tados en esos bancos. El Sr. BUENO: Aunque el menos autorizado en la Asamblea, me levanto á usar de la palabra contra la proposicion, verificándolo con poca confianza, ó mas bien con ninguna, porque la discusion está agotada. Sin embargo procuraré entrar en ella dándole distinto giro, y empezando por ex-plicar sucintamente mi voto de antes de ayer en

la proposicion del Sr. Sanchez Silva. No es lo mismo vivir en Madrid en medio del boato y del fausto, que vivir en las provincias. donde la miseria pulula por todas partes. Yo que he visto muchas veces á fin de año irse en contribuciones el trabajo del pobre, del infeliz labriego; yo que he visto á este llevar á las arcas del tesoro los últimos restos de su caudal, y aun pe-dir limosna para cubrir el importe de la contribucion de consumos, no vi mas que el necesitado pueblo al tratarse de aquella proposicion, no vi quiénes estaban en aquellos bancos, ni consideré si mi voto era ó no de censura ó confianza, ni en uno ni en otro concepto lo dí: solo tuve en cuenta las necesidades y exigencias de la nacion.

Voy ahora à demostrar que el voto de confianza que se exige no puede darse, sin que venga sobre todos la mayor de las humillaciones, la pérdida de nuestra dignidad.

Una de dos: ó los que votaron la proposicion del Sr. Sanchez Silva no se propusieron dar un voto de censura al Gobierno, ó esa proposicion llevaba esa censura envuelta. De cualquier modo que discurrais, no puede darse el voto de confianza.

A los que opinan que la votacion del sábado no tenia importancia por no ser sino una mera cuestion de tramite, les diré que por lo mismo de carecer de importancia, es extravagante el voto de cenfianza, pues partiendo de esa creencia, ninguna satisfaccion tenemos que dar al Gobierno. Si el Gobierno ha sido susceptible, él sabrá por qué lo ha sido.

Nosotros debemos ser mas circunspectos: ¿es posible la existencia de niegun Gobierno del mundo, si por la menor contrariedad que sufra el dictamen de cualquiera de los Ministros, hemos de venir al dia siguiente à formar cuestiones de Gabinete? Cuando ocurra mañana ú otro dia que el Gabinete disienta de la mayoria en cuestiones de poca importancia, ¿hemos de venir al dia si-guiente à dar voto de consianza al Gobierno? ¿Qué será entonces el prestigio y dignidad de la Asamblea? Entonces se diria, y con razon, que el Gobierno se asemeja á un niño mimado, á quien es necesario contentar á cada hora y á cada minuto.

Pero si tiene significacion la votacion del sábado (lo cual, sea dicho de paso, no concedo); si envolvia un voto de ceasura al Gobierno, ¿cómo nos hemos de retractar hoy de ese voto diciendo que el Gobierno merece nuestra confianza? Si el sábado no la tenia, como algunos creen, no hay motivo para que la merezca ahora, ni para que nos retractemos de lo que entonces hicimos.

No hay pues razon alguna para dar ese voto de confianza, ya se crea que aquella votacion no tiene significacion ninguna, ya se le dé importancia. la cuestion en ambos casos es inoportuna. Yo por mi parte no doy votos de confianza nucca: los daré de aprobacion á los hechos ejecutados; pero para que se obre y se proceda, jamas. Y como esos actos no se conocen todavia, aun cuando espero que siguiendo el actual Ministerio satisfará las necesidades públicas, me opongo al voto de confianza que se pretende en la proposicion.

El Sr. COLLANTES (D. Antonio): Los señores que se oponen á dar ese voto se fundan principalmente en que la votacion de antes de aver envolvia una censura al Gobierno; pero esa votacion no nudo envolver tal censura. Apelo á los señores que votaron por la supresion de la contribucion de consumos: nadie es tan competente como ellos para explicar su voto.

Entre esos señores se cuenta el Sr. Sanchez Silva, y no obstante haber sostenido con tanto em-peño esa supresion, está su firma en la proposicion para el voto de confianza, y con ella la de otros señores que votaron en el mismo sentido. Los que votaron si, y los que votaron no, estan conformes en que esa contribucion se suprima, y solo hay divergencia en la forma. El caso era tambien de reglamento. Segun su letra, no podia menos, en sentir de algunos, de pasar la proposicion à las secciones para que se nombrase una comision especial; y en ese sentido muchos de los señores que votaron no, sobre la proposicion de no haber lugar á deliberar, votaron asi por creer que no po-

dian pasar por otro camino.

Yo voté por que se tomase en consideracion la proposicion del Sr. Marques de Corbera, y debo declarar que ahora, antes y siempre he estado por la supresion de la contribucion de consumos. Por consiguiente, en este asunto no ha habido mayoría ni minoría; ha habido unanimidad en el fondo, y divergencia solo en la forma. ¿Por qué se quiere herir la susceptibilidad de les que votamos que se tomase en consideracion la proposicion incidental cuando nuestro objeto no fue otro sino que pasase la anterior á la comision mas autorizada del Congreso? Pues qué, señores, la comision de presupuestos ¿ no es la mas numerosa y la mas competente? ¿ No se trata de examinar en ella todo el sistema tributario? Pues bien: si tanto los que han explicado su voto en favor de la supresion del impuesto, como los que votamos á favor de la proposicion incidental, estamos de acuerdo en cuanto á la supresion, ¿cómo es posible que en tal materia se diera un voto de censura al Gobierno? ¿Acaso el Ministerio se opuso? No. El Sr. Ministro de Hacienda rogó que se tomase en consideracion la pro-posicion del Sr. Sanchez Silva, y hasta adoptó el pensamiento: si hubo divergencia, repito que fue solo en la forma.

Si por esa votacion se retira el Ministerio, ¿qué Gabinete será posible? A los Ministerios se les ha considerado siempre en conjunto. El Si. Duque de la Victoría es hoy la mas fuerte columna del órden y la libertad; y un voto de censura lanzado sobre cualquiera de los Ministerios formados por él, tiene por necesidad que afectar mas ó menos su prestigio, cuando tanto importa su conservacion, no solo á los liberales, sino á todos los españoles.

Si en España hay necesidad de muchas reformas y economías, la hay tambien muy particularmente de Gobierno, mucho mas habiendo trascurrido tres meses en que lo hemos tenido transitorio, sin que pudiera hacer otra cosa que conflevar la situacion hasta el solemne momento de reunirse esta Asamblea. No hay que confundir al Ministerio actual con el anterior para hacerle cargos. Aquel no ha podido hacer mas de lo que ha hecho, y este tiene á su favor los pocos dias que cuenta desde que

rige los destinos de la patria.

En ese cortísimo tiempo ha presentado su Presidente el programa de todo el Ministerio, programa que ha sido recibido con satisfaccion. ¿Cómo pues se dirigen cargos al pensamiento especial de un solo Ministro, siendo de todo el Ministerio el programa? Pero hay mas, señores: si toda medida importante se toma siempre en Consejo de Ministros, y si entre esas medidas deben contarse los proyectos presentados por alguno de ellos, ino tenemos los que ha presentado el Sr. Ministro de Fomento sobre minas, sobre ferro-carriles y sobre colonias agrícolas? Y si eso es asi, ¿por que no hemos de tener confianza en un Ministerio á quien solidariamente deben atribuirse todos esos proyectos?

Se ha dicho empero que esta Asamblea no podia, sin faltar á su dignidad, emitir el voto de confianza de que se trata, y esto es un error. La votacion de antes de ayer, intacta queda, sobre todo cuando al aprobar el acta se ha hecho constar que habia unanimidad en los sentimientos de todos. ¿Y qué sucede ahora? Que solo se trata de verificar un hecho, de ver la significacion que ese acto tuvo para los mismos votantes. En nada pues se disminuye el alto prestigio de la Asamblea con el voto de confianza; y no pudiendo yo convenir en que dado un voto de censura á un Ministro solo no toque, bien que sea indirectamente, al Jefe del Ministerio, tengo en esto una razon especial para aprobar, como pienso hacerlo, la proposicion que se discute.

Ri Sr. Conde de las NAVAS: Quisiera dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Hacienda, puesto que se halla presente, y puesto que mi pregunta va dirigida al objeto que todos nos proponemos.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: Se está en la discusion de otro punto, y V. S. tiene en el reglamento el medio de satisfacer su deseo: fuera de él no puedo permitirlo. El Sr. Gaminde tiene la palabra.

El Sr. GAMINDE: Los enemigos del Duque de la Victoria pueden estar satisfechos. La cuestion es de suma gravedad: marchamos derechos á banderas desplegadas á un 1843. Se quiere envolver al Duque de la Victoria en la impopularidad de un Ministerio que no ha empezado ayer como se dice, sino hace cuatro meses. ¿ Qué ha dicho el Duque? «Cumplase la voluntad nacional,» y se cumple esa voluntad cuando se ve á sus compañeros de glorias demandando un pedazo de pan, al mismo tiempo que frente á frente estamos viendo en puestos importantes á otros que no lo merecen.

El Sr. O'DONNEL, Ministro de la Guerra: Pido

la palabra.

Bl Sr. GAMINDE: La voluntad nacional no quiere que la administracion esté entregada á cómplices de los Ministerios anteriores. (Aplausos

en la tribuna pública.)

El Sr. Vicepresidente MADOZ: Los celadores de las tribunas cumplirán con su deber. Suplico á los Sres. Diputados que no personalicen las cuestiones, y que hagan los argumentos con toda la calma debida.

RI Sr. GAMINDE: Sí, señores: la administracion está entregada á esos cómplices, y el Sr. Ministro de Hacienda lo sabe, y ne lo remedia. (Interrup-

El Sr. Vicepresidente MADOZ: Mantendré al orador en su derecho; y así como no permitiré que se extralimite, tampoco consentiré que nadie le interrumpa, ni con murmullos ni con aprobaciones. Continúe V. S.

nes. Continúe V. S.

El Sr. GAMINDE: El Ministerio dura hace cuatro meses, y sigue el mismo sistema que en los Ministerios anteriores. El pueblo nada ha ganado; nada hay de nuevo sino alguno que otro uniforme de Miliciano nacional y el himno de Riego. La administracion, sobre todo en Hacienda, sigue en el desórden mas espantoso; la bancarrota toca á la puesta.

Pueden introducirse grandes economías, y el señor Ministro de Hacienda no quiere hacerlas: puede simplificarse la administracion, y el Sr. Ministro de Hacienda no quiere introducir la contabilidad, único medio de moralizarla. La voluntad nacional queria que el odioso impuesto de los consumos y puertas fuese abolido; y cuando se voto la

abolicion virtualmente, vimos al Ministerio abandonar sus bancos en plena derrota, y aun parece que uno de los señores Ministros se desmayó. (Varios señores Diputados piden la palabra.) De esto se deduce que se queria envolver al Duque de la Victoria en la impopularidad del Ministerio.

toria en la impopularidad del Ministerio. El Sr. O'DONNELL, Ministro de la Guerra: No pensaba tomar parte en esta discusion, porque queria permanecer completamente ageno á lo que en este momento se debate en la Cámara.

No sé à qué ha aludido el Sr. Gaminde al decir que uno se desmayó. Si cree que yo me desmayo por dejar un puesto que solo tengo aqui por patriotismo, tenga entendido que nunca me ha sucedido esto ni al frente del enemigo: he dado de ello pruebas patentes, y no necesito presentarlas nuevas.

Tambien ha dicho el Sr. Gaminde que los compañeros del Duque de la Victoria son impopulares. En las glorias del ejército durante siete años, no he llegado tan alto como el Duque; pero he tenido tambien parte en cilas, y en la historia está lo que he hecho. En el ejército no he mirado nunca las opiniones; porque en él no hay para mi sino dos clases de Oficiales; los que cumplen con sus deberes, y los que no cumplen con ellos. He sido 47 meses. Director de infantería, y en ese tiempo no ha habido para mí colores: multitud de Jefes y Oficiales progresistas que tenian huenas hojas de servicio, y estaban arrinconados, los he sacado yo de su casa para colocarlos en las filas, y lo he hecho sin necesidad de que me lo pidieran.

No rehuyo ninguno de los actos del Ministerio pasado: soy el mismo Ministro de la Guerra que entonces, y de todos esos actos respondo. Lea el Sr. Gaminde la GACETA. ¿ Qué Tenientes generales he hecho yo? Los compañeros de desgracia del ilustre Duque de la Victoria, y con ellos los que estuvieron conmigo en Vicálbaro, á quienes creí deber tambien atender. Si el Sr. Gaminde no los cree merecedores de ello, yo si lo creo: el Congreso juzgará. (Bien, bien.)

Yo he dado un decreto, no solo volviendo al servicio á todos los Oficiales retirados por causas políticas, sino dándoles todas las remuneraciones á que tenian derecho, y abonándoles el tiempo que han estado retirados, cemo si hubiesen estado en activo servicio: esto ha hecho el Ministro

de la Guerra. (Bien, bien.)

Se viene aqui haciendo cargos! Estoy dispuesto à contestar à todos; y al modo que el sol disipa la niebla, haré ver la sinrazon con que se hacen. Si no se puede colocar à todos, ¿tengo yo la culpa de que haya 1800 Capitanes y Jefes de reemplazo? ¿Sabe el Sr. Gaminde lo que ha hecho el Ministro de la Guerra? Pues yo se lo diré. Ha pasado una orden à todos los Directores de las armas para que se forme por rigorosa antigüedad la lista de los Jefes y Oficiales que estan de reemplazo, y para que sin favoritismo ninguno se coloquen dos por antigüedad rigorosa, y uno por eleccion, ¿Y para quién se reserva esta? Para los Jefes y Oficiales que con buena hoja de servicios han sufrido persecuciones políticas. Si S. S. tiene otra pregunta que hacerme, estoy dispuesto à contestaria.

El Sr. GAMINDE: No hace mucho, en una reunion de Diputados se trató de la eleccion de vicepresidentes, y por consiguiente, de la permanencia del General O'Donell en el Ministerio. Uno de los cargos que se la hicieron fue que no atendia á los Oficiales del partido progresista, y una persona sumamente autorizada dijo que el Sr. Conde de Lucena estaba resuelto á enmendarse atendiendo á esos Oficiales.

BI Sr. O'DONELL, Ministro de la Guerra: Que designe el Sr. Gaminde quiénes son esos Oficiales. Yo no tengo que enmendarme, ni mudar de conducta. Si de algo me precio, es precisamente de ser justiciero en dar recompensa y castigo, segun los méritos.

BI Sr. Vicepresidente MADOZ: Queda terminado este incidente.

El Sr. Conde de REUS: Desgracia mia es que siempre me toque la palabra en tercer lugar, y que siendo ya terde halle fatigado al Congreso.

Esta circunstancia me obliga á ser breve. El Sr. Gaminde ha dicho á grandes voces que vamos á banderas desplegadas á la reaccion del año 43. ¿En qué se funda S. S. para decir eso? No hay un solo hecho que justifique tal asercion. Lo que nos conduciria al año 43 seria el sistema del Sr. Gaminde y el de otros Sres. Diputados que piensan como S. S. Nos conduciria a ella el imitar la falta de lealtad del año 43: nos conducirian á ella los señores que se quejan de la union liberal Esos señores que no quieren en la administracion sino solo puros progresistas, quieren parecerse a los moderados, que el año 43 se hicieron exclusivos en sentido contrario. Yo he echado en cara á los moderados el exclusivismo de entonces. ¿Y quiere el Sr. Gaminde que hagamos lo mismo con los hombres del partido moderado que combatieron la última y penúltima Administracion, y que con valentia, abnegacion y arrojo se unieron al glorioso pronunciamiento último? ¿Así se olvida S. S. del estado de la nacion y dei partido progresista cuando el Conde de Lucena y el General Dulce y demas compañeros de Vicalbaro leventaron la bandera de la emancipacion dei pueblo castellano? Nosotros que nos hemos aprovechado de su inmenso servicio, ¿ vamos á decirles que no los necesitamos ya, relegándoles á la nulidad y al ostra-cismo? Eso no seria leal, Sr. Gaminde; y como yo rechazo esa tendencia, estoy seguro que la rechazarán todos los hombres de corazon.

Cosa singular, scñores: quiere decirse que la proposicion del otro dia es un voto de censura al Gabinete, y se aparenta creer que no comprende ni puede comprender à su digno Jefe el Sr. Duque de la Victoria. Cuando los Sres. Ministros se presentaron al noble Duque, le dijeron: «Con V. no va nada, porque V. no estaba presente à la votacion:» pero el Duque, hombre leal y siempre cabaltero, contestó: «VV. se equivocan: yo soy el Jefe de ese Ministerio, y el desaire que ha sufrido el Gabinete, comprende mi persona lo mismo que la de los demas Ministros.» ¿Y cómo no había de ser asi? ¿Cómo había de esperarse otra respuesta del ilustre Duque de la Victoria? ¿Cómo en su lealtad había de pensar de otro modo?

Me he levantado à apoyar et voto de confianza que se quiere dar al Ministerio porque lo preside el Duque de la Victoria, y perque estoy intimamente convencido de que el Duque es hoy una necesidad absoluta en España, y eso que no soy yo

de los que admiten la teoría de los hombres necesarios. ¿ Qué sucedería el dia en que el ilustre Duque no estuviese al frente de la Administracion? Muchos de nosotros deseariamos ocupar su puesto, y entonces seria la España un campo de Agra-

Bsta ha sido la razon principal que he tenido para venir à apoyar con mi débil voz el voto de confianza; voto que debe tranquilizar al Puque de la Victoria y tambien à sus dignos compañeros.

Se ha tachado por algunos de impremeditado y ligero el paso dado por el Ministerio, saliéndose de la Asamblea despues de la votacion; pero yo no lo creo así, y ruego á los Sres. Diputados me dispensen, y que no tachen mi lenguaje de ministerial, porque nunca lo he sido; pero hoy que veo una Administracion progresista, la sostengo y la sostendré hasta el último aliento. ¿ Por qué? Porque no quiero eso á que ha aludido el Sr. Gaminde: no quiero que se vuelva á la reaccion de 1843.

La primera necesidad es que haya Gobierno: los vinculos administrativos y sociales se han relajado, y no pueden reforzarse si embirazamos todos los dias la marcha del Gabinete. Por eso desaprobé la proposicion del Sc. Sanchez Silva, y no porque yo quiera la contribucion de consumos: ¿cómo la he de querer cuando está condenada por la opinion pública, y cuando yo mismo la he condenado en un manificato público hace poco, siendo esta una de las pocas especies que sostenga de las que comprende, porque casi todas las demas las han rechazado mis comitentes? Yo no hago la política para mi, sino para mi pais, y por eso hago esta declaracion, á fin de que nunca se

me arguya de inconsecuente.

No participo de la plausible impaciencia que agita à los Sres. Diputados para ab lir esa contribución, porque no creo que ese sea un asunto tan apremiante como se quiere suponer: por eso voté la proposición del Sr. Marques de Corbera. Se dice que el pueblo está alogado; pero eso es una exageración. Las clases menesterosas que los señores Diputados miran con solicitud preferente no estan tan gravadas con esa contribución, puesto que no la pagan muchos de los artículos de primera necesidad. Rumores, Vengamos à razones. Los artículos alimenticios de que hacen uso los pobres no pagan o pagan muy poco. El Sr. Conde de las Navas pide la pulabra.) El pan no paga nada. La carne paga..... (Rumores.)

El Sr. Vicepresidente MADOZ: Suplico à los señores Diputados no interrumpan al orador, y suplico tambien al Sr. Prim que no entre en el analisis de ese impuesto que ha de ser objeto de otra disension.

El Sr. Conde de REUS: Tiene razon el Sr. Presidente, y por lo tauto abandono tales detalles. Entretanto es la verdad que esa contribucion debe desaparecer, siendo solo de oportunidad la cuestion. Así como otros Diputados han creido que esa desaparición debe ser en el acto, otros hemos dichos tenemos confianza en el Gobierno; dejemos que á su tiempo la realice. Pero el Congreso está fatigado, y vo tambien; y por lo tauto, concluyo rogando á la Asamblea se digne aprobar la proposi-

cion que se discute.

El Sr. LUZURIAGA, Ministro de Estado: Señores, las Cortes apreciaráu los motivos que el Gobierno tiene para haberse impuesto nueva sobriedad sobre este debate. Una de las causas que han conmovido al país ha sido el menosprecio que se habia hecho del Parlamento. El Ministerio contestaba á cada censura con la disolucion, anulándose asi gradualmente la autoridad de las Cortes. Esto no podia suceder en el Gabinete presidido por el Duque de la Victoria, Magistrado insigne, ciudadano distinguido que forma una misma historia con la historia de nuestras instituciones.

El dia pasado ocurrió una votacion á primera vista de procedimientos; pero así y todo, podia atacar el pensamiento de la unidad ministerial y exponer el servicio del Estado. El Sr. Ministro de Hacienda opinó que el proyecto de ley pasara á la comision de presupuestos. En una proposicion posterior se decia lo mismo: los Ministros que se encontraban en este sitio la votaron, y quedaron en minoría.

El ilustre Duque de la Victoria, celoso de los fueros del Parlamento, no consiente ni una sombra que tienda á desaprobación, y los demas Ministros participamos de iguales sentimientos.

En la duda de si esa votación podia ó no indicar una desaprobación de la conducta del Ministerio, se quiso pagar ese tributo á la Asamblea.

El Ministerio sintió lo ocurrido, porque iba el tiro demasiado arriba, y el pais tenia que sufrirlo. Presentada por el Presidente del Consejo la dimision del Ministerio, todos hemos acudido á conjurar el peligro que nos amenazaba. Por lo demas el ilustre Duque de la Victoria, señores, dijo: ni por mí ni por el Espíritu Santo consiento en que se rebaje la dignidad del Parlamento. (Muestras de aprobacion.)

Entretanto la resolucion del Partamento en nada compromete la dignidad de las Córtes: el voto del otro dia queda reducido á los límites de una cuestion de método: si ha habido susceptibilidad, ha sido por un efecto de celo en favor del Parlamento. Deshecho ya el conflicto, resultará algun servicio al pais, al frente del cual debe encontrarse el que conserva tal autoridad en un tiempo en que nadie la tiene sobre media docena de personas.

He dicho antes que el Gobierno tiene un pensamiento para cubrir las obligaciones del Estado, y con tal que consiga esto, ningun interes tiene en conservar una contribucion odiosa con preferencia á otro cualquier impuesto. Todos estamos conformes en el fondo: la dificultad está en los detalles. El Gobierno tendrá una satisfaccion en poder descartar la contribución de consumos, y los Diputados con su patriotismo ayudarán al Gobierno para llenar ese vacio. Saquemos de este incidente algun provecho, y demostremos, ya que se ha dicho lo contrario, que se puede gobernar con nuestras ideas. Para ello demos al país una Constitucion que asegure la libertad y el órden. Demos un ejemplo de que sabemos gobernar, y habremos hacho un mayor servicio que el que pueden hacerte los que en lugar de concurrir à conciliar los ánimos, no hacen mas que envenenar los debates.

Varios Sres. Diputados piden la palabre; otros dicen: à votar. El Sr. Presidente se effuerza en mantener el órden; y procediéndose à la votacion, se acuerda que esta sea nominal, resultando apro-

bada la proposicion del Sr. Sanchez Silva por 146 votos contra 40 en la forma siguiente:

Señores que dijeron si

Huelves. Alonso (D. Juan Bau-Marques de la Vega de tista). Monedero. Armijo. Marques del Reino. Cortina. Muchada. Ustariz. Miguel Romero. Lopez Grado. Rua Figueroa. Baron de Salillas. Cantalapiedra. Sancho. Fuente Andres. Monzon. Sagasti. Zorrilla Temprado. Cantalejo. Escosura. Areal. Galvez Cañero. Ulloa. Alonso Martinez. Ugarte. Pacheco. Laberon. Gutierrez de Ceballos. Mariátegui Presa. Lallana. Maestre (D. Antonio). Collantes Heros. Osuna. Rodriguez Leal. Navarro Zamorano. Hazañas. Iranzo. Marques de Tabuérniga. Garnica. Lara. Farrandez. Martin. Sandoval Yanez (D. Manuel). Velo. Fuentes. Zafra. Lorente. Perez. Gonzalez (D. Ambrosio). Sagra. Concha D. Manuel. Montero. Castro. Pastor. San Miguel. Marques de Corbera. Orozco y Baños. Marques de Ovieco. Orozco y Jerez. Mendez Vigo. Alfaro. Valdé⊹. Peña. Figuerola. Udaeta, Roda. Rosique, Monares Codorniu. Infante. Olózaga (D. José). Laserna. Yañez (D. Matías). Avecilla, Gil Virseda Ros de Olano. Dulce. Sanz. Echagüe. Iñigo. Mesina. Montesino Serrano Dominguez. Gállego. Leon Medina. Egozeue. Frias. Porrua. Alouso (D. José). Porto. lñarra. Tassara. Abrantes. Angulo. Ovejero. Jaen. Osorio Pardo. Olea. García Jove. Coello, Cánovas. Echeverria. Lafuente Sevillano. Victoria de Lecea. Bastida. Altuna. Mascarós Garcia (D. Diego). Osorio (D. Antonio). Bayarri (D. Pedro). Villalohos. Moyano. Dotres, Rios Rosas. Centurion. Yañez (D. Ignacio). Caruana. Escalante. Osorio. Mesia. Montemayor. Valenzuela. Blanco. Conde de Hust. Perales. Falero. Cuenca. Labrador. Montemar. Alfonso. Calvet. Jimenez. Batlles. Sanchez Silva. Puig. Sanchez del Arco. Vicepresidente Madoz. Navarro (D. Alonso.

Señores que dijeron no:

Somoza D. Ramon. Ferrer y Garcés. Martinez D. Juan de la Poyan. Ruiz Pons. Cruz'. Garrido. Alsina. Conde de las Navas. Llorens. Hacha. Lobit. Macia Castelo. Bugueiro. Godinez de Paz. Villapadierna. Garcia : D. Manuel Vi-Marugan. Alcalá Zamora. cente Masadas. Alvarez Acavedo. Aguilar. Vargas. Madoz (D. Fernando). Pereira. García Ruiz. Gutierrez de Solana. Gil Sanz. Herreros Latorre (D. Cárlos). Pinilla. Gasols. Sorní. Ordax. Figueras Guardiola. Pomé≈. Suances Rivero. Bertemati. Orense.

Se leveron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas.

El Sr. Vicepresidente MADOZ: Orden del dia para mañana: eleccion de Presidente y primer Vicepresidente: discusion de los dictámenes de actas que quedan sobre la mesa, y demas asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

ntes. Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

Nota. Las últimas cuartillas de este extracto se enviaron á la Imprenta nacional á las tres y media de la madrugada.

# ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Saffo, ópera séria en tres actos.

Nota. El viernes próximo se pondrá en escena á beneficio del propio teatro la ópera que se anuncia para esta noche.

TRATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Con el diablo à cuchilladas, drama nuevo en tres actos, original y en verso.—Baile.—

THATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—La rosa y el pensamiento, comedia en tres actos y en prosa.—Cinco pies y tres pulgadas, comedia en un acto.

er la imprenta hacional.